



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 9 DE JUNIO DE 1992

NUMERO 45

Página

SUMARIO

Página

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- **Nombramiento.**—Resolución de 26 de mayo de 1992, por la que se nombra a D. Francisco José Cuenca Boy, Catedrático de Universidad 1315
- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 21 de mayo de 1992, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios. 1315
- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 25 de mayo de 1992, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios 1315

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Nombramiento.**—Orden de 2 de junio de 1992, por la que se nombra funcionario del Grupo D, Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1324

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Concurso traslado.**—Corrección de errores a la Orden de 2 de junio de 1992, por

la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura 1325

- **Pruebas selectivas.**—Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera 1325

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

- **Homologación.**—Resolución de 3 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso tipo 1/92, para homologación de diversos bienes de la Junta de Extremadura 1330

Consejería de Educación y Cultura

- **Adjudicación.**—Resolución de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras complementarias a la restauración del Castillo de Luna en Alburquerque 1330

Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones eléctricas.**—Resoluciones de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública; el establecimiento de instalaciones eléctricas. Ref.: 06/AT-001788-012887, 06/AT-001788-013027-8-9-30 1330

- **Instalación eléctrica.**—Resolución de 14 de mayo de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001618-012266 1333

<u>Página</u>	<u>Página</u>
IV. Administración de Justicia	
Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número 2 de Cáceres	
- Edicto. —Anuncio de 25 de mayo de 1992, sobre autos de Juicio Ejecutivo número 00243/1989	1333
V. Anuncios	
Consejería de Economía y Hacienda	
- Enajenación. —Anuncio de 1 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, comunicando la posible enajenación de varios inmuebles, a efectos del ejercicio del Derecho de Reversión	1334
- Concurso. —Anuncio de 5 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso público, de la obra que se cita	1334
Consejería de Agricultura y Comercio	
- Concurso. —Resolución de 25 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público el suministro de Insecticida Triclorfón 80%, polvo mojable, en envases de 25 kilos	1335
- Subasta. —Resolución de 25 de mayo de 1992, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se anuncia subasta de astilla de pino, almacenada en la nave del monte «Los Robledillos», T.M. de Helechosa de los Montes	1335
- Subasta. —Resolución de 4 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta al alza por vía de urgencia para la contratación de la publicidad en «Albear», revista agraria editada por dicha Consejería	1336
Consejería de Industria y Turismo	
- Concurso. —Anuncio de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre concurso realización de trabajos de investigación	1336
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 9 de	
abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005235-000000	1337
- Instalación eléctrica. —Anuncio de 4 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005261-000000	1337
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente	
- Concurso. —Resolución de 29 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la Resolución de 14 de abril de 1992, (publicada en el D.O.E. número 32, de 23-4-1992), y se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras de «Terminación de redes en Montijo»	1338
Excmo. Ayuntamiento de Zarza de Montánchez	
- Escudos Heráldicos. —Edicto de 23 de abril de 1992, por el que se anuncia la aprobación de Escudo y Bandera Municipal	1338
Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa	
- Subasta. —Anuncio de 8 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bienes municipales	1338
- Subasta. —Anuncio de 13 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bien municipal	1339
Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Vargas	
- Escudos Heráldicos. —Edicto de 28 de abril de 1992, sobre adopción de Escudo Heráldico	1340
Entidad Local Menor de Valdivia	
- Subasta. —Anuncio de 8 de mayo de 1992, para enajenación mediante subasta de una parcela municipal	1340
Federación Extremeña de Pesca	
- Convocatoria. —Anuncio de 14 de mayo de 1992, por el que se convoca Asamblea General	1341

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 26 de mayo de 1992, por la que se nombra a D. Francisco José Cuenca Boy, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 12 de marzo de 1991 (B.O.E. de 16-4-91), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre (B.O.E. 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Derecho Romano, Departamento Derecho Privado, Centro Facultad de Derecho, a don Francisco José Cuenca Boy.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 26 de mayo de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 3 de febrero de 1992 (B.O.E. de 10-3-92), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber ningún solicitante para participar en dicho concurso, este Rectorado ha resuelto

declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

REFERENCIA DEL CONCURSO: 27/8

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la materia «Algorismos y estructuras de datos. Técnicas y metodología de programación».

Badajoz, a 21 de mayo de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre) y 1.427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12-11-92 (B.O.E. de 22-11-92) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, a 25 de mayo de 1992.

El Rector,
P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA
Vicerrector de Profesorado y Docencia

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Ingeniería Química.

COMISION TITULAR:

Presidente: Gabriel Ovejero Escudero. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Francisco Javier Benítez García. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Julio Luis Bueno de las Heras. C.U.-Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Pedro González Tello. C.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Juan Ortega Saavedra. C.U.-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: José Luis Sotelo Sancho. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Antonio de Lucas Martínez. C.U.-Universidad Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: Rafael Bilbao Duñabeitia. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Vicente Flores Luque. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Manuel Bao Iglesias. C.U.-Universidad de Santiago.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/2

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

COMISION TITULAR:

Presidente: Rafael Infante Macías. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Manuel Molina Fernández. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Francisco Girón González-Torre. C.U.-Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Miguel Sánchez García. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Blas Pelegrín Pelegrín. C.U.-Universidad de Murcia.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Daniel Peña Sánchez de Rivera. C.U.-Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: Marco López Cerda. C.U.-Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Marta Sanz y Sole. C.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: Jaime Barceló Bugada. C.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Miguel Angel Gómez Villegas. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/3

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Española.

COMISION TITULAR:

Presidente: José Manuel González Calvo. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Manuel Ariza Viguera. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Juan Antonio Frago Gracia. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: María Begoña López Bueno. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Ramón Trujillo Carreño. C.U.-Universidad de La Laguna.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Gregorio Torres Nebrera. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: José Jesús de Bustos Tovar. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Joaquín José González Cuenca. C.U.-Universidad de León.

Vocal 2.º: Andrés Soria Olmedo. C.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: César Oliva Olivares. C.U.-Universidad de Murcia.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/4

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Fisiología.

COMISION TITULAR:

Presidente: José Enrique Campillo Alvarez. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Ginés M. Salido Ruiz. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Carlos Diéguez González. C.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: María Isabel de Dios Bayón. T.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Milagros García Barbero. T.U. Universidad de Alicante.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Tomás Quesada Pérez. C.U.-Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Javier González Gallego. C.U.-Universidad de León.

Vocal 1.º: Constancio González Martínez. C.U.-Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: María Jesús Rodríguez Yoldi. T.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: José Francisco Alba Araguez. T.U.-Universidad de Granada.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/5

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Procesal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Alberto Monton Redondo. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Andrés de la Oliva Santos. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Fernando Jiménez Conde. C.U.-Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Tomás Vicente López Fragoso Alvarez. T.U.-Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: María de los Angeles Rodríguez Alique. T.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Manuel Ortells Ramos. C.U.-Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Juan Montero Aroca. C.U.-Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: María del Carmen Calvo Sánchez. C.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Silvia Barona Vilar. T.U.-Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Just Franco Arias. T.U.-Universidad Central de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/6

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Civil.

COMISION TITULAR:

Presidente: Carlos Martínez de Aguirre y Aldaz. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Antonio Román García. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Angel Francisco Carrasco Perea. C.U.-Universidad Castellano-Manchega.

Vocal 2.º: María Carcaba Fernández. T.U.-Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Luis Fernando Martínez Vázquez de Castro. T.U.-Universidad de Valencia.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Francisco Jordano Fraga. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Mariano Izquierdo Tolsada. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Angel Luis Rebolledo Varela. C.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Juan José Sánchez Vázquez. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Josefa Alventosa del Río. T.U.-Universidad de Valencia.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/7

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Historia Moderna.

COMISION TITULAR:

Presidente: Angel Rodríguez Sánchez. C.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Miguel Rodríguez Cancho. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Antonio Mestre Sanchís. C.U.-Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Carlos María Gómez-Centurión Jiménez. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Francisco Javier Gil Pujol. T.U.-Universidad Central de Barcelona.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Enrique Giménez López. C.U.-Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: José Luis Pereira Iglesias. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Margarita Ortega López. C.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: José Luis Sánchez Lora. T.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Juan Bada Elías. T.U.-Universidad Central de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/8

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Física Teórica.

COMISION TITULAR:

Presidente: Andrés Santos Reyes. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Vicente Garzó Puertos. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Luis Sánchez Gómez. C.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Emilio Bagan Capella. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Manuel Fernández-Rañada Menéndez de Lurca. T.U.-Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: José Javier Brey Abalo. C.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Santos Bravo Yuste. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Francisco del Aguila Giménez. C.U.-Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Luis Alberto Ibort Latre. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: José Fernando Cariñena Marzo. T.U.-Universidad de Zaragoza.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/9

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Ingeniería Química.

COMISION TITULAR:

Presidente: Gabriel Ovejero Escudero. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Fernando Beltrán Novillo. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Francesc Giralt Prat. C.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: José M. Berrueta Jiménez. T.U.-Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Gloria González Anadon. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Francisco Javier Benítez García. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: José María Encinar Martín. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Ernesto Castañeda Martín. C.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: José Usero García. T.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: José Manuel Granda Secades. T.U.-Universidad del País Vasco.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/10

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Latina.

COMISION TITULAR:

Presidente: Eustasio Sánchez Salor. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: César Chaparro Gómez. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Andrés Pociña Pérez. C.U.-Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Francisco Javier Mateu Areste. T.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: José María Robles Gómez. T.U.-Universidad de Cantabria.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Juan Lorenzo Lorenzo. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Santiago López Moreda. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Gregorio Hinojo Andrés. C.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal 2.º: Maurilio Pérez González. T.U.-Universidad de León.

Vocal 3.º: Fernando Sojo Rodríguez. T.U.-Universidad de Málaga.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/11

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Historia del Arte.

COMISION TITULAR:

Presidente: María del Mar Lozano Bartolozzi. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Francisco Manuel Sánchez Lomba. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Joaquín Yarza Luardes. C.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Alfredo Manuel Vigo Trasancos. T.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: María Teresa Sauret Guerrero. T.U.-Universidad de Málaga.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Antonio Bonet Correa. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Javier Pizarro Gómez. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: María Etelvina Fernández González. C.U.-Universidad de León.

Vocal 2.º: María Teresa Ortega Coca. T.U.-Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Teresa Camps Miró. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/12

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Estudios Arabes e Islámicos.

COMISION TITULAR:

Presidente: María J. Viguera Molins. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: María Paz Torres Palomo. T.U.-Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Pedro Martínez Montavez. C.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: María Celia del Moral Molina. T.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Juan Manuel Ortega Marín. T.U.-Universidad de Málaga.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: José María Fórneas Vesteiro. C.E.-Universidad de Granada.

Vocal Secretario: María Isabel Lázaro Durán. T.U.-Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Joaquín Vallve Bermejo. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Carmen Jiménez Mata. T.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: José Manuel Continente Ferrer. T.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/13

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Española.

COMISION TITULAR:

Presidente: Gregorio Torres Nebrera. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Jesús Cañas Murillo. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Juana Martínez Gómez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Ana María Caballé Masforrol. T.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal 3.º: María Jesús Díez Carretas. T.U.-Universidad de Valladolid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: J. Manuel González Calvo. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Miguel Angel Teijeiro Fuentes. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Salvador H. Urrutia Cárdenas. C.U.-Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Francisco Moreno Fernández. T.U.-Universidad de Alcalá.

Vocal 3.º: Juan Ramón Lodaes Marroman. T.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/14

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Derecho Penal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Manuel Cobos del Rosal. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Joaquín Cuello Contreras. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Bernardo del Rosal Blasco. C.U.-Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: José Eduardo Sainz Cantero Caparrós. T.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Clotilde Romero Sirvent. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Luis Felipe Ruiz de Antón. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Alfonso Cardenal Murillo. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Hernán Hormazábal Malaree. C.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Esperanza Vaello Esquerdo. T.U.-Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Francisco Javier Alvarez García. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/15

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

COMISION TITULAR:

Presidente: Angel Robina Blanco-Morales. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Antonio Gázquez Ortiz. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Narciso Murillo Ferrol. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Lucas Moya Jiménez. T.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 3.º: Joaquín Vivo Rodríguez. T.U.-Universidad de Córdoba.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Eduardo Agüera Carmona. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: José García Monterde. T.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Ignacio Salazar Beloqui. C.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Andrés María Diz Plaza. T.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Montserrat Arias Fernández. T.U.-Universidad de León.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/16

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Patología Animal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Guillermo Suárez Fernández. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Santiago Vadillo Machota. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Antonio Miranda García. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: José Alberto Rodríguez Rodríguez. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Elena Serrano Burgos. T.U.-Universidad de Córdoba.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Elías Fernando Rodríguez Ferri. C.U.-Universidad de León.

Vocal Secretario: Lucas Domínguez Rodríguez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: José Antonio Bascuas Asta. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: José Miguel Aller Gancedo. T.U.-Universidad de León.

Vocal 3.º: Francisco Javier Cabañes Sanz. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/17

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Patología Animal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Jesús Usón Gargallo. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: José Sanz Parejo. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Fidel San Román Ascaso. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Carmen Paniagua Andrés. T.U.-Universidad de León.

Vocal 3.º: María Carmen Simón Valencia. T.U.-Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: José A. Bascuas Asta. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Miguel A. Vives Valles. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Alfredo Solana Alonso. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Ana Isabel Mateos García. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Pedro Miguel Rubio Nistal. T.U.-Universidad de León.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/18

Cuerpo al que pertenece al plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Patología Animal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Luis Viñas Borrel. C.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: María Cinta Mañe Sero. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Inmaculada Avila Jurado. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Luis Miguel Ferrer Caubet. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Dieter Brandau Ballnet. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Agustín Josa Serrano. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Santiago Lavin González. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Manuel Juan Rodríguez Sánchez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Juan Francisco García Marín. T.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Juan Carranza Guzmán. T.U.-Universidad de Córdoba.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/19

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

COMISION TITULAR:

Presidente: Antonio Gázquez Ortiz. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Vicente Roncero Cordero. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Francisco Moreno Medina. C.U.-Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Luis Domínguez Roeznillo. T.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Antonio Bernabé Salazar. T.U.-Universidad de Murcia.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Angel Robina Blanco-Morales. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Eloy Redondo García. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Ignacio Salazar Beloqui. C.U.-Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: José Gabriel Fernández Alvarez. T.U.-Universidad de León.

Vocal 3.º: Francisco Gil Cano. T.U.-Universidad de Murcia.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/20

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Parasitología.

COMISION TITULAR:

Presidente: Santiago Hernández Rodríguez. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Ignacio Navarrete López-Cozar. C.U.-Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Montserrat Portus Vinyeta. C.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º: José Guillermo Esteban Sanchís. T.U.-Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Antonio Clavel Parrilla. T.U.-Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Ramón López Román. C.U.-Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: David Reina Esojo. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Antonio Martínez Fernández. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José A. del Castillo Remito. T.U.-Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Cristóbal Becerra Martell. T.U.-Universidad de Córdoba.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/21

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Patología Animal.

COMISION TITULAR:

Presidente: Agustín Josa Serrano. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Santiago Vadillo Machota. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Gómez Piquer. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Ana Isabel Mateos García. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Carlos Lara Gargallo. T.U.-Universidad de Zaragoza.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Félix Pérez y Pérez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Concepción García Botey. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Lucas Domínguez Rodríguez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: María Dolores Fondevilla Palau. T.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: José Luis Pereira Espinel. T.U.-Universidad de Santiago.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/22

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Sociología.

COMISION TITULAR:

Presidente: Enrique Martínez López. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Antonio Lucas Marín. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Juan Díez Nicolás. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: José Larrea Gayarre. T.U.-Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Santiago González Noriega. T.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: José Antonio Garmendia Martínez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Isabel de la Torre Prados. T.U.-Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Alfonso Pérez Agote Poveda. C.U.-Universidad del País Vasco.

Vocal 2.º: Pedro Sánchez Vera. T.U.-Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: María Angeles Pilar Valero Lobo. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/23

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Análisis Geográfico Regional.

COMISION TITULAR:

Presidente: Antonio J. Campesino Fernández. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: José L. Gurría Gascón. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Francisco Sancho Comins. C.U.-Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: José Cortizo Alvarez. T.U.-Universidad de León.

Vocal 3.º: Juan Manuel Barragán Muñoz. T.U.-Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Luisa María Frutos Mejías. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Manuel Rodríguez Cancho. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Esmeralda González Urruela. C.U.-Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Emilio Arroyo Pérez. T.U.-Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Manuel Maurin Alvarez. T.U.-Universidad de Oviedo.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/24

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de conocimiento: Nutrición y Bromatología.

COMISION TITULAR:

Presidente: Bernabé Sanz Pérez. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Miguel A. Asensio Pérez. T.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Antonio Herrera Marteache. C.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Javier Antonio Yanguela Martínez. T.U.-Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: María Teresa Orzaez Villanueva. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Pablo E. Hernández Cruza. C.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: María Carmen Casas Valencia. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Benito Moreno García. C.U.-Universidad de León.

Vocal 2.º: Rosario Martín Santos. T.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Reyes Barbera Saez. T.U.-Universidad de Valencia.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/25

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

COMISION TITULAR:

Presidente: Pedro Gómez Vilda. C.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Victoria Rodellar Viargue. C.E.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Alicia Casals Gelpi. C.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: María Luisa Muñoz Marín. C.E.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Daniel Miguel Meziat Luna. C.E.U.-Universidad de Alcalá.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Pedro de Miguel Anasagasti. C.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Ramón Puigjaner Trepal. C.U.-Universidad de Baleares.

Vocal 1.º: Jorge Aguilo Llobet. C.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Eduardo Montseny Masip. C.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Emilio Luque Fadon. C.U.-Universidad Autónoma de Barcelona.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/26

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Enfermería.

COMISION TITULAR:

Presidente: Carmen Villaverde Gutiérrez. C.E.U.-Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Aurora Carrero Martínez. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Rafael Crespo Benítez. C.E.U.-Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Alberto Pérez Moreno. T.E.U.-Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: María Asunción Monegal Ferrán. T.E.U.-Universidad Central de Barcelona.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Juan Vicente Beneit Montesinos. C.E.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Rosa María Rojo Durán. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Olegario Iván Morales Valentín. C.E.U.-Universidad de Granada.

Vocal 2.º: José Angel Rodríguez Gómez. T.E.U.-Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Manuel Víctor Bousño García. T.E.U.-Universidad de Oviedo.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/27

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Física Aplicada.

COMISION TITULAR:

Presidente: José Morales Bruque. C.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Inmaculada Silva Palacios. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Roberto Díaz Carril. C.E.U.-Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Nicolás López Pérez. T.E.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: David Gutiérrez Gutiérrez. T.E.U.-Universidad de Cádiz.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Benito Mahedero Balsera. C.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Pilar Suárez Marcelo. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Carlota E. Auguet Sangra. C.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Genaro Vera Guarinos. T.E.U.-Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Javier Jaén Herbera. T.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/29

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

COMISION TITULAR:

Presidente: Vicente Alexandre Campos. C.U.-Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: José Vicente Valverde Sánchez. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Juan Carlos Fraile Marinero. C.E.U.-Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Manuel Joaquín Redondo González. T.E.U.-Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Pablo Lagún Lasasa. T.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Jorge Argüelles García. C.E.U.-Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Carlos Camiña Catalá. T.E.U.-Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Alfonso Fernández Díaz. C.E.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Rafael González López. T.E.U.-Universidad de Cádiz.

Vocal 3.º: Miguel Andrés Martínez Iranzo. T.E.U.-Universidad Politécnica de Valencia.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/30

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Ingeniería Mecánica.

COMISION TITULAR:

Presidente: Julio Fuentes Losa. C.U.-U.N.E.D.

Vocal Secretario: Vicente Hernández Ruiz. T.E.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: Francisco Reche de Rus. C.E.U.-Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Santiago Navalpotro Cuenca. T.E.U.-Universidad del País Vasco.

Vocal 3.º: Rafael Sitjar Cañellas. T.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Urbano Domínguez Garrido. C.E.U.-Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Manuel Fernández Benítez. T.E.U.-Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1.º: Enrique Campillo González. C.E.U.-Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Jesús Peláez Vara. T.E.U.-Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: José Gabriel Manso Burgos. T.E.U.-Universidad de Valladolid.

REFERENCIA DEL CONCURSO: 26/31

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

COMISION TITULAR:

Presidente: Eduardo Berenguer Comas. C.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: José María Rodríguez Moreno. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: Juan Gimeno Cerda. C.E.U.-Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Pedro Gadea Blanco. T.E.U.-Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Juan Patricio Castro Valdivia. T.E.U.-Universidad de Murcia.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: Juan Tugores Ques. C.U.-Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Alfonso Marzal Olea. T.E.U.-Universidad de Extremadura.

Vocal 1.º: José Luis Martín Simón. C.E.U.-Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Diego-José Peñarrubia Blasco. T.E.U.-Universidad de Murcia.

Vocal 3.º: Juan Carlos Candeal Haro. T.E.U.-Universidad de Zaragoza.

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 2 de junio de 1992, por la que se nombra funcionario del Grupo D, Cuerpo Auxiliar de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 20 de enero de 1992, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Grupo D, Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado por don Angel L. Iglesias Portal el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria publicada por Orden de 11 de junio de 1991, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente, procede realizar el nombramiento de funcionario en el citado Cuerpo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

PRIMERO.—Nombrar funcionario en el Cuerpo Auxiliar de esta Administración, Area de Agente Inspección Auxiliar, a don Angel L. Iglesias Portal, con D.N.I. 7.012.921, adjudicándole como destino definitivo en el puesto núm. 1339 de la Consejería de Sanidad y Consumo que le fue asignado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente el obtenido por concurso.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario, deberá prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34.º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.—El aspirante nombrado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de junio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores a la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura.

Advertido error por omisión en el Anexo I de la Orden de 2 de junio de 1992 de esta Consejería por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes entre el personal laboral de la Junta de Extremadura, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de junio de 1992, se procede a su oportuna corrección:

— En la página 1293, a continuación de la plaza con núm. de control 10061, Centro de Menores de Valcorchero en Plasencia, debe añadirse la siguiente plaza:

Cendir: 18 02.
Puesto denominación CTRL: SA224-18842.
Denominación: Peón Especializado de Costura.
Ubicación centro de trabajo: Plasencia, C.N. Valcorchero.
Caracteres del puesto: T.
Observación jornada P.A.: N.
Grupo 5, Subgrupo 1, Categoría 03.
Requisitos indispensables. Titulación: Especialidad Costura
Méritos:

Mérida, 4 de junio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de espera.

Vista la experiencia adquirida en la utilización de las Listas de Espera que se nutren de los aspirantes que sin obtener plaza superan los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en los distintos Cuerpos y para la contratación como laboral fijo en las Categorías profesionales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a fin de hacer efectivos los principios de economía, celeridad y eficacia, conviene aprobar unas bases generales que regulen cada convocatoria específica para constitución de Listas de Espera.

Podrán utilizarse también las Listas de Espera constituidas, además de para proveer puestos que se hallen vacantes, cuando sea preciso contratar temporalmente a personal laboral para sustituciones, por circunstancias de la producción, para obra o servicio determinado, con cargo a los créditos de inversiones, etc...

En su virtud, considerando la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita la inmediata cobertura de aquellos puestos vacantes de los distintos Cuerpos de funcionarios y Categorías Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que por razones de urgencia o necesidad justificadas resulte imprescindible proveer, y no puedan ser cubiertas por funcionarios o trabajadores fijos, precisando en consecuencia nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 37/1992, de 21 de abril, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Presidencia y Trabajo

DISPONE

Artículo 1.º Se aprueban las bases generales a que habrán de atenerse las convocatorias de pruebas selectivas para constituir Listas de Espera que sean utilizadas para cubrir transitoriamente puestos vacantes en los distintos Cuerpos y Categorías Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante nombramiento interino o contratación laboral temporal, o incluso para efectuar contrataciones temporales por sustituciones, por circunstancias de la producción, por obra o servicio determinado o con cargo a los créditos de inversiones, y que se insertan como Anexo a la presente Orden.

Artículo 2.º Las respectivas convocatorias se

anunciarán en el «Diario Oficial de Extremadura» y contendrán los siguientes datos:

- a) Cuerpos, Areas o Especialidades, y Categorías Profesionales en las que se pretendan constituir listas de espera y sin perjuicio de que en ese momento existan o no puestos vacantes en las mismas.
- b) Baremo de méritos.
- c) Prueba selectiva que acredite la capacidad o conocimientos necesarios para el desempeño de las funciones correspondientes, en su caso.
- d) Titulación o nivel académico y en su caso, experiencia o conocimientos requeridos para formar parte de la Lista de Espera.
- e) Plazo de presentación de instancias.
- f) Nombramiento del Tribunal de Selección.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 2 de junio de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

Bases Generales de convocatoria de pruebas selectivas para constituir Lista de Espera destinadas a la provisión de puestos vacantes o no cubiertos de los distintos Cuerpos y Categorías Laborales de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal.

1.—Requisitos de los aspirantes.

1.1.—Para ser admitidos a pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del título o nivel académico que se indique en la correspondiente convocatoria específica, así como de los conocimientos y la experiencia exigidos, en su caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario o sanción de despido imputable al trabajador del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

1.2.—Las personas con minusvalías física o psíquica serán admitidos en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias de los puestos en cuya Lista de Espera aspira a integrarse.

1.3.—Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso de selección y acreditarse, en caso de ser admitido a formar parte de la Lista de Espera, del modo que se indica en la base 7.

2.—Solicitudes.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo formularán su solicitud especificando el Cuerpo, Area o Especialidad, o Categoría Laboral a la que concurren para constituir la Lista de Espera, en instancia dirigida al Director General de la Función Pública en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria respectiva en el «Diario Oficial de Extremadura». No obstante, en los casos que se estime conveniente la convocatoria específica podrá disponer un plazo superior, siempre que no exceda de 20 días naturales.

Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Areas, Especialidades o Categorías Laborales se convoquen y siempre que se presente una instancia por cada una de ellas.

Cuando la denominación y funciones coincidan en algunas Areas o Especialidades y Categoría Laboral, la Lista a constituir será común, tanto para cubrir puestos de funcionarios como de personal laboral, y siempre que así se disponga en la correspondiente convocatoria.

Con cada instancia habrán de acompañarse los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen de acuerdo con la base 5. Aquellos méritos que habiendo sido alegados no se acrediten suficientemente a juicio de la Comisión de Selección, no serán tenidos en cuenta.

En la propia instancia deberán hacerse constar los méritos que se aleguen de entre los contenidos en el baremo de méritos que se indiquen en la convocatoria respectiva.

Los servicios prestados deberán ser certificados por el Secretario General Técnico de la Consejería correspondiente o Jefes de los Servicios Territoriales.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. de Extremadura, núm. 43 Mérida, en los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida o en cualquiera de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, que en el plazo de 24 horas habrán de remitirlas a la mencionada Consejería.

Los impresos de instancias serán facilitados gratuitamente en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los derechos de examen, en su caso, se determinarán en la respectiva convocatoria.

3.—Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante o aquella en que hubiese delegado dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos, y que se hará pública oficialmente en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Igualmente se dará publicidad adicional en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión.

4.—Tribunal de Selección.

El Tribunal encargado de la selección de los aspirantes se designará en la convocatoria específica correspondiente.

Podrán estar presentes en los tribunales durante el desarrollo del proceso de selección en calidad de Observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales presentes en los órganos de representación del personal al servicio de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros, titulares o suplentes, y en todo caso con la asistencia del Presidente y el Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo al Consejero de Presidencia y Trabajo, cuando se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando estimen que se dan en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus respectivas especialidades técnicas. La designación de dichos asesores deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Durante el desarrollo del proceso el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

A los efectos de comunicación y demás incidencias el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Las asistencias a los miembros del Tribunal se devengarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del Decreto 51/89, de 11 de abril.

5.—Procedimiento de selección.

5.1.—Atendiendo el carácter de las funciones a desarrollar cada Convocatoria específica determinará el proceso de selección, que podrá consistir en un concurso de méritos, en una prueba selectiva o en ambos sistemas a la vez en cuyo caso la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y precederá a la celebración de la referida prueba.

5.2.—Concurso de méritos.

Cada convocatoria determinará los méritos a valorar dentro de los que se recogen a continuación y de acuerdo con el baremo que asimismo se especifica:

a) Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, en puestos de trabajo similares al que aspira, a razón de 0,15 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 4 puntos.

b) Nivel de expediente académico, en aquellas materias que guarden relación con el Área o Especialidad y Categoría o Área Profesional a la que aspira, hasta un máximo de 2 puntos, y de acuerdo con la siguiente escala:

Matrícula de honor, 0,10 puntos.
Sobresaliente (9-10), 0,08 puntos.
Notable (7-8), 0,06 puntos.
Bien (6), 0,04 puntos.
Suficiente (5), 0,02 puntos.

c) Historial profesional, en lo relacionado con el Área o Especialidad y Categoría o Área profesional a la que aspira, acreditada mediante contratos en empresas privadas, a razón de 0,20 puntos por cada 3 meses o fracción, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Por titulación académica relacionada con las materias propias del puesto, salvo que se trate de la titulación o nivel académico requeridos para su desempeño, 1 punto.

e) Por Cursos de Formación Profesional realizados en Organismos Públicos y que por su contenido guarden relación con el Área o Especialidad y Categoría Profesional a la que se aspire, a razón de 0,25 puntos por cada curso de al menos tres meses de duración, hasta un máximo de 1 punto.

El resultado de la valoración de los méritos alegados se hará público oficialmente por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Asimismo, se dará publici-

dad adicional en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura ubicados en Mérida, Cáceres y Badajoz.

Cuando la convocatoria específica establezca el concurso de méritos como único sistema para seleccionar a los candidatos, la misma indicará la puntuación mínima que será necesario obtener para superar la prueba.

5.3.—Prueba selectiva.

La convocatoria específica determinará la prueba selectiva a realizar, en su caso, y tendrá como objeto conocer las aptitudes del aspirante para el desempeño de las funciones propias de los puestos a ocupar. Dicha prueba se valorará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 5 puntos. Su resultado se hará público de igual forma a la prevista en la base 5.2.

Serán seleccionados para constituir la Lista de Espera por cada Area o Especialidad y Categoría Profesional convocada, aquellos aspirantes que hayan superado la prueba selectiva, y por el orden de puntuación total obtenida de sumar a la puntuación de dicha prueba la de la fase de concurso, en su caso.

6.—Lista de Espera.

6.1.—Finalizada la Selección, cada Tribunal elevará a la Consejería de Presidencia y Trabajo la relación por orden de puntuación total de los aspirantes seleccionados para constituir las diversas Listas de Espera que hayan sido convocadas, quien dispondrá su publicación en el tablón de anuncios de la misma y en los C.A.D. de la Junta de Extremadura.

6.2.—Los participantes que se integren en cada Lista de Espera podrán ser llamados para ocupar las vacantes o sustituciones correspondientes mediante nombramiento de personal interino o en régimen de contratación laboral temporal, según el orden de puntuación obtenido. No obstante, a fin de no restar agilidad y operatividad al proceso, se introduce un elemento de zonificación de las listas de espera en cada Area, Especialidad o Categoría Profesional, de tal forma que se constituirá una lista de espera por cada una de las zonas en que se divide el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y que se detallan a continuación de las presentes bases, y para lo cual los aspirantes, al presentar la instancia a que se refiere la Base 2, deberán solicitar la zona o zonas en la que deseen figurar. De no formularse solicitud expresa el aspirante se incluirá en la lista de espera de todas las zonas.

6.3.—Excepcionalmente, cuando en una zona no existan candidatos y surjan plazas vacantes en la misma que sea urgente proveer por este siste-

ma, se podrá realizar convocatoria específica para crear una Lista de Espera en dicha zona de acuerdo con el proceso de selección previsto en la base anterior.

6.4.—Cuando se trate de Areas o Especialidades y Categorías Laborales en la que exista lista de espera constituida con los aspirantes de la última oposición para funcionarios o laborales fijos que, habiendo superado el primer ejercicio, no obtuvieran plaza, dicha lista se colocará por delante de la que se constituya por el sistema regulado en la presente Orden, y quienes la formen tendrán opción igualmente a indicar la zona o zonas en la que expresamente deseen figurar.

6.5.—La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión de las listas del Area, Especialidad o Categoría Profesional correspondiente donde figure el aspirante. A estos efectos no se considerará renuncia cuando concurra alguna de las circunstancias que a continuación se señalan:

— Enfermedad del aspirante por un período y circunstancias equivalentes a las que determinan la Incapacidad Laboral Transitoria.

— Realización por el interesado de exámenes finales para la superación de cursos dirigidos a la obtención de un Título Académico o profesional, o presentación a exámenes de oposiciones o pruebas selectivas.

— Parto o maternidad por el período legalmente establecido.

— Cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, y siempre que en este caso sea imposible la asistencia al trabajo.

— Ejercicio de cargo público representativo que imposibilite la asistencia al trabajo.

Todas estas circunstancias deberán acreditarse por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.

6.6.—En el supuesto de no existir aspirantes suficientes para cubrir las vacantes y sea urgente su provisión, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de los servicios prestados se cubrirán las mismas por el procedimiento que se determine por la Consejería de Presidencia y Trabajo.

6.7.—Cada Lista de Espera tendrá una vigencia máxima de tres años contados a partir de la fecha de su constitución, si bien, en todo caso, será sustituida por la Lista de Espera que derive de la siguiente Convocatoria de pruebas selectivas.

7.—Presentación de documentos.

7.1.—Los aspirantes seleccionados deberán presentar ante la Dirección General de la Función

Pública, en el momento del llamamiento, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- e) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan a los puestos objeto de esta convocatoria.
- f) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

7.2.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la Base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

7.3.—Aquellos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Primera, causarán baja definitivamente en la Lista de Espera, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

8.—Nombramiento o contrataciones.

El nombramiento como interino de los aspirantes seleccionados para cubrir los puestos vacantes se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Función Pública de Extremadura y demás disposiciones vigentes.

Cuando se trate de contratación laboral se efectuará de acuerdo con lo establecido en la legis-

lación laboral, utilizándose para cada caso los modelos de contratación temporal que se determinen.

Cuando el nombramiento interino o la contratación laboral sea por tiempo igual o inferior a un mes, se respetará el lugar que el candidato ocupe en la Lista de Espera a los efectos de un nuevo nombramiento o contratación.

Hasta que se formalice la toma de posesión en el caso de nombramiento interino o se produzca la incorporación efectiva del trabajador al centro de trabajo, los aspirantes seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

9.—Incompatibilidades.

El desempeño de las funciones inherentes a las plazas de funcionarios o laborales supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/84, de 26 de diciembre.

10.—Norma final.

La convocatoria específica, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ZONAS CREADAS PARA LA CONSTITUCION DE LISTAS DE ESPERA

Las zonas a crear se especifican a continuación de forma que cada una de ellas comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población o poblaciones que dan nombre a la zona:

PROVINCIA DE BADAJOZ:

- Badajoz-Olivenza
- Villanueva de la Serena-Don Benito
- Mérida-Montijo
- Almendralejo-Villafranca de los Barros
- Zafra
- Llerena
- Fregenal de la Sierra-Jerez de los Caballeros
- Herrera del Duque
- Castuera

PROVINCIA DE CACERES:

- Cáceres
- Coria
- Navalmoral de la Mata
- Plasencia
- Trujillo-Logrosán
- Valencia de Alcántara

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso tipo 1/92, para homologación de diversos bienes de la Junta de Extremadura.

Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 19 de diciembre de 1991 (D.O.E. núm. 3, de 9 de enero de 1992), fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de máquinas de escribir manuales, máquinas de escribir electrónicas, fotocopiadoras, telefax, destructoras de documentos, encuadernadoras de documentos, calculadoras electrónicas, papel de fotocopiadoras y papel continuo de ordenador para la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

Efectuados los pertinentes trámites de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado, su reglamento ejecutivo y el Decreto 30/87 regulador de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación en sesión de 1 de junio de 1992, ha acordado la siguiente

RESOLUCION

Adjudicar el Concurso 1/92 de determinación de tipos de los bienes anteriormente mencionados a las empresas siguientes:

- EL CORTE INGLES, S.A.
- MACONSA
- COPIADORAS DE EXTREMADURA. S.L.
- COIN INFORMATICA
- CRISPAT PAPEL
- TOSHIBA, S.A.
- MECANIZACION EXTREMEÑA, S.A.
- CANDIDO LECHON MONTES
- RICOH ESPAÑA, S.A.
- OFITEX
- RANK XEROX

Mérida, a 3 de junio de 1992.

El Secretario General Técnico,
P.D. Orden 20-10-87,
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica definitivamente las obras Complementarias a la Restauración del Castillo de Luna en Alburquerque.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Adjudicación Directa, de fecha 24 de abril de 1992, correspondiente a las obras Complementarias a la Restauración del Castillo de Luna en Alburquerque, a favor de la Empresa MAR-PISA, por la cantidad de 7.096.285 pesetas (I.V.A. incluido).

Mérida, 27 de mayo de 1992.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-012887.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el

establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de seccionamiento de Puebla de la Reina.

Final: C.T. finca La Toledana (N-8958).

Términos municipales afectados: Puebla de la Reina, Hornachos, Ribera del Fresno, Puebla del Prior y Villafranca de los Barros.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 19,888.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 81.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: El trazado de la línea es simultáneo a la Ctra. BA-600 de Villafranca de los Barros a Palomas.

Presupuesto en pesetas: 44.603.960.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-012887.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando en concreto de utilidad pública, el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013027.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar,

2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Ruiz de Alda.

Final: C.T. Trigo.

Término municipal afectado: Montijo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,600.

Emplazamiento de la línea: Montijo.

Presupuesto en pesetas: 21.273.212.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013027.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013028.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad

dad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 400.

Emplazamiento de la línea: Montijo. Viviendas sindicales.

Presupuesto en pesetas: 1.058.219.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013028.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013029.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 250.

Emplazamiento de la línea: Montijo. Instituto.

Presupuesto en pesetas: 1.273.293.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013029.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION de 8 de abril de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001788-013030.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.
Potencia total en transformadores en KVA.:
100.
Emplazamiento de la línea: Montijo. Polígono
N-11.
Presupuesto en pesetas: 867.490.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en
la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-
013030.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
mientras no cuente el peticionario de la misma con
el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de abril de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

*RESOLUCION de 14 de mayo de 1992,
del Servicio Territorial de Badajoz, auto-
rizando y declarando, en concreto, de uti-
lidad pública, el establecimiento de la
instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001618-
012266.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Ter-
ritorial a petición de Hijos Jacinto Guillén, S.L.
con domicilio en Guareña, Grande, 14 solicitando
autorización de la instalación eléctrica que se rese-
ña a continuación, y cumplidos los trámites regla-
mentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto
2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dis-
puesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, so-
bre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hijos Jacinto Guillén, S.L. el esta-
blecimiento de la instalación eléctrica, cuyas ca-
racterísticas principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Finca Santibáñez de Arriba.
Final: C.T. que se describe.
Término municipal afectado: Villagonzalo.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 10/22.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en Kms.: 0,667.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 7.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Finca Santibáñez
de Arriba en Villagonzalo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1
Relación de transformación: 10,000 / 22,000 /
0,380 / 0,220.
Potencia total en transformadores: 100.
Emplazamiento: Villagonzalo. Finca Santibá-
ñez de Arriba.
Presupuesto en pesetas: 2.593.617.
Finalidad: Mejorar zona riegos.
Referencia del Expediente: 06/AT-001618-
012266.

Esta instalación no podrá entrar en servicio
mientras no cuente el peticionario de la misma con
el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento
de los trámites que se señalan en el Capítulo IV
del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de mayo de 1992.

El Jefe del Servicio Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 2 DE CACERES

*ANUNCIO de 25 de mayo de 1992, sobre
autos de Juicio Ejecutivo núm.
00243/1989.*

DOS CIVIL. Sección 01. Asunto. 00243/1989.

EDICTO

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-
Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia
Número Dos de los de Cáceres,

HACE SABER: Que en los autos que a conti-
nuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo

encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la Ciudad de Cáceres, a 18 de mayo de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número DOS de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por MAPFRE FINANZAS, ENTIDAD DE FINANCIACION, representado por el Procurador don Juan Antonio Hernández Lavado, y dirigido por el letrado don Manuel Lucas Carpintero, contra Miguel Angel Melchor Galindo y Benedicto Melchor Galindo, declarados en rebeldía; y FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Miguel Angel Melchor Galindo y Benedicto Melchor Galindo, y con su producto

entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, de la cantidad de 221.940 pesetas, importe del principal; y además al pago de los intereses pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.— Abel Bustillo. Rubricado.

Dado en Cáceres, a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos.

E/.

ABEL MANUEL BUSTILLO JUNCAL

La Secretaria,
(legible)

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, comunicando la posible enajenación de varios inmuebles, a efectos del ejercicio del Derecho de Reversión.

Para dar cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento, se comunica al público en general la posibilidad de enajenación de los bienes que se detallan en el Anexo, haciendo saber a aquéllos que se consideren con derecho a la reversión de los mismos que pueden dirigirse, en el plazo de un mes, al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda en C/. Almendraejo, núm. 14 de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos anteriormente citados.

ANEXO

— Parcela de terreno de 274,50 metros cuadrados a la altura del P.K. 112,630, margen derecho de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a

Santa Olalla, término municipal de Zalamea de la Serena.

— Parcela de terreno de 90 metros cuadrados a la altura del P.K. 112,660, margen derecho de la carretera C-413 de Puebla de Alcocer a Santa Olalla, término municipal de Zalamea de la Serena.

Mérida, 1 de junio de 1992.

ANUNCIO de 5 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación, por el sistema de concurso público, de la obra que se cita.

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura convoca licitación por el sistema de concurso, de la siguiente obra:

Objeto: Reforma de edificios para ubicación de los Servicios Fiscales Territoriales en C/. Los Condes, núm. 2 de Cáceres.

Presupuesto de licitación: Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y una mil ciento diecinueve pesetas I.V.A. incluido. (54.851.119 pesetas).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Documentos de interés para los licitadores: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y que han de regir el concurso, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/. Almendralejo, núm. 14 de Mérida.

Modelo de proposición: Proposición económica estrictamente formulada conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactada en español.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda en la dirección indicada anteriormente, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 22 de junio de 1992.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se efectuará por la mesa de contratación constituida al efecto en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda, a las 11 horas del día 24 de junio de 1992.

Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándole que deberán aportar en la Documentación General (Sobre A), certificado de clasificación o copia autenticada, en su caso.

Mérida, 5 de junio de 1992.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público el suministro de insecticida Triclorfón 80%, polvo mojable, en envases de 25 Kgs.

Resolución de 25 de mayo de 1992 de la Conse-

jería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso público el suministro de:

— Insecticida Triclorfón 80%, polvo mojable, en envases de 25 Kgs. Por un importe máximo de licitación de 12.000.000 de pesetas IVA incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4-2.^a planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 13.00 horas del día 30 de junio de 1992, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 6 de julio de 1992, en Mérida, calle Almendralejo 14 (Consejería de Economía y Hacienda), a las 11.00 horas.

Mérida, 2 de junio de 1992.

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992 de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se anuncia subasta de astilla de pino, almacenada en la Nave del monte «Los Robledillos», T.M. de Helechosa de los Montes.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Sección Provincial de Badajoz, Plaza de Castelar, 3-3.^o, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de astilla de pino almacenada en la Nave del monte «Los Robledillos», del T.M. de Helechosa de los Montes.

Aforo kg., 400.000

Clase: Astillas de pino, pinea y pinaster.

Tasación: 2.400.000.

Para esta subasta regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las Proposiciones se admitirán en dichas ofici-

nas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica, es:

— La de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente.

— Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza) del 2% de la tasación, que deberá ingresar en cualquier Entidad Financiera Colaboradora de la Junta de Extremadura, en el impreso normalizado, denominado modelo 50, aprobado por Decreto 42, de 29 de mayo de 1990, clave de la fianza 12.800 3, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria, a disposición del Jefe del Servicio.

— Declaración jurada referente a no hallarse el licitador, incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionado con la subasta.

— Licencia fiscal al día de pago.

— Documentos que acrediten la clasificación del contratista, en su caso.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del remate, así como abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, natural de, con residencia en, calle, núm., con N.I.F. núm., en nombre y representación de y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha para la enajenación de astilla de pino, oferto la cantidad de pesetas (en letra) (fecha y firma).

RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca subasta al alza por vía de urgencia para la contratación de la publicidad en «Albear», revista técnica agraria editada por dicha Consejería.

Objeto del contrato: Adjudicación de la publicidad a insertar en la Revista «Albear» que edi-

tará la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, con una periodicidad cuatrimestral y una tirada inicial de 10.000 ejemplares.

Presupuesto mínimo del contrato: 3.215.754 pesetas.

En el precio mínimo indicado están incluidos todos los gastos generales, beneficios, descuentos, recargos, impuestos sobre valor añadido y cualquier otra carga de naturaleza parafiscal que fuere imputable.

Duración del contrato: 1 año o impresión de 3 números consecutivos de la Revista.

Forma de adjudicación: Subasta al alza por vía de urgencia, conforme a lo establecido en el artículo 9, apartado b del Decreto 1005/74 de 5 de abril.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, núm. 4 de Mérida.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del valor de la adjudicación.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1992.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura y Comercio, a las 11 horas del día 23 de junio de 1992.

El pliego de condiciones administrativas y de características técnicas que han de regir las bases de adjudicación y contratación se halla a disposición de los interesados en la Sección de Medios de Comunicación del Servicio de Extensión y Capacitación Agrarias, Ctra. San Vicente, núm. 41, Badajoz. Teléfonos: 924/27 17 00 - 27 27 04.

Mérida, 4 de junio de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre concurso realización de trabajos de investigación.

Concurso N.º 1/1992: Objeto del contrato: Proyecto de Investigación e Inventario de indicios y yacimientos minerales de interés gemológico en Extremadura. Tipo de licitación: 18.700.000 pesetas. Plazo de ejecución: doce meses.

Concurso N.º 2/1992: Objeto del contrato: Proyecto para investigación de pizarras ornamentales

en las zonas de Valdelacasa de Tajo e Hinojal (Cáceres). Tipo de licitación: 12.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

CONDICIONES GENERALES COMUNES A TODOS LOS CONCURSANTES:

1.º Los Pliegos de cláusulas administrativas y el proyecto estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, calle Camilo José Cela, 2-Mérida (Badajoz).

2.º Los licitadores deberán acreditar documentalmente estar en posesión de la clasificación de empresa consultora, señalada en el pliego de cláusulas administrativas.

3.º Las proposiciones económicas se ajustarán al modelo insertado en el pliego de cláusulas administrativas.

4.º El plazo para la presentación de la documentación exigida por el Pliego será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha documentación se entregará en mano en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo. C/. Cárdenas, 11 de Mérida, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

5.º La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en la sala de juntas de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, 11 en Mérida, a las diez horas del décimo día, a contar desde la terminación del plazo de presentación de la documentación.

6.º Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Mérida, 21 de mayo de 1992.

ANUNCIO de 9 de abril de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005235-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 3 de la línea de M.T. denominada circunvalación de Valencia de Alcántara.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,180.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Rectas. Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parque de Extinción de Incendios de Valencia de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 25 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Parque de Extinción de Incendios en el T.M. de Valencia de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 1.843.721.

Finalidad: Suministro eléctrico al Parque de Extinción de Incendios de Valencia de Alcántara.

Referencia del Expediente: 10/AT-005235-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de abril de 1992.

ANUNCIO de 4 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005261-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación y declaración, en concreto, de

su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 17 de línea a 46 KV. denominada entronque «El Roma»-Aldeanueva del Camino.

Final: Apoyo s/n a intercalar en línea a 46 KV. denominada Plasencia-Casas del Monte.

Términos municipales afectados: Aldeanueva del Camino, Segura de Toro y Casas del Monte.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 46.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 8,242.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 46.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales en Aldeanueva del Camino, Segura de Toro y Casas del Monte.

Presupuesto en pesetas: 73.781.835.

Finalidad: Suministro eléctrico a nueva subestación transformadora 46/13,2 KV.

Referencia del Expediente: 10/AT-005261-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de mayo de 1992 de la Secretaría General Técnica, por la que se deja sin efecto la Resolución de 14 de abril de 1992 (publicada en el D.O.E. núm. 32 de 23-4-1992), y se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras de «Terminación de redes en Montijo».

Se anuncia concurso con admisión previa para la contratación de las obras «Terminación de redes en Montijo».

Presupuesto de contrata: 72.500.000 pesetas.

Anualidades 1992: 30.000.000 de pesetas.

1993: 42.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

El proyecto y pliegos podrán examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del día 29 de junio de 1992.

La apertura de proposiciones se realizará en Acto Público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 del día 13 de julio de 1992.

Mérida, 29 de mayo de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTANCHEZ

EDICTO de 23 de abril de 1992, por el que se anuncia la aprobación de Escudo y Bandera Municipal.

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1992, el Proyecto de Escudo y Bandera de esta Entidad Local, se somete a información pública por plazo de 15 días, a los efectos del artículo 4.º del Decreto 13/91, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Zarza de Montánchez, 23 de abril de 1992.—
EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 8 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bienes municipales.

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

OBJETO: La enajenación de los siguientes bienes municipales patrimoniales:

- Solar sito en calle Espronceda núm. 38.
- Solar sito en calle Espronceda núm. 40.
- Solar sito en calle Espronceda núm. 42.
- Antiguo matadero en construcción.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 93.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 69.
- Caseta vía férrea de la Hollana.
- Terrenos ocupados por la vía del FEVE.
- Terreno entre central teléfonos en Avda.

Doctores Gahete de la Torre y la vivienda núm. 18 de la calle Ventura Villarrubia.

— Dos parcelas de terreno en el Ejido del Cristo.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fijará para cada uno de los bienes inmuebles enumerados, en la siguiente cantidad:

- Solar sito en la calle Espronceda núm. 38: 637.845 pesetas.
- Solar sito en la calle Espronceda núm. 40: 178.455 pesetas.
- Solar sito en la calle Espronceda núm. 42: 928.230 pesetas.
- Antiguo matadero en construcción: 492.000 pesetas.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 93: 235.004 pesetas.
- Solar sito en calle San Isidro núm. 69: 672.168 pesetas.
- Caseta vía férrea de la Hollana: 250.000 pesetas.
- Terrenos ocupados por la vía del FEVE: 30 pesetas metro cuadrado.
- Terrenos entre la Avda. Doctores Gahete de la Torre y calle Ventura Villarrubia: 64.623 pesetas.
- Cada parcela del Ejido del Cristo: 920.920 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien que pretendan adquirir, y una definitiva del 4% del importe de remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las DOCE horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

«D., mayor de edad, con domicilio en

....., D.N.I. núm., en nombre propio (o representación de como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma»

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado del 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto de contrato.
- Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso y bastantado por un Licenciado en Derecho.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Granja de Torrehermosa, a 8 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 13 de mayo de 1992, sobre subasta pública para enajenación de bien municipal.

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

Objeto: La enajenación mediante subasta pública del siguiente bien municipal:

20.000 metros cuadrados del Ejido del Cristo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija para el bien inmueble anteriormente enumerado en la siguiente cantidad:

20.000 metros cuadrados, 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% del valor del bien que pretenden adquirir, y una definitiva equivalente al 4% del importe de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto el expediente completo de referencia.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

«D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. núm., en nombre propio (o representación de con N.I.F. como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

— Número de Identificación Fiscal o fotocopia autenticada.

— Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de fecha 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso y bastantado por un Licenciado en Derecho.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Condiciones Especiales: Sólo podrán ser licitadores las Sociedades Cooperativas Agrarias cuyo número de socios deberán ser al menos el 50% naturales o vecinos de Granja de Torrehermosa.

Granja de Torrehermosa, a 13 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

EDICTO de 28 de abril de 1992, sobre adopción de Escudo Heráldico.

ESCUDO HERALDICO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, Memoria Histórica sobre adopción de Escudo; y en virtud del artículo 4.º del Decreto 13/91, de 19 de febrero, de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se expone a información pública, por plazo de 15 días, para admitir las posibles reclamaciones.

Higuera de Vargas, 28 de abril de 1992.—EL ALCALDE-PRESIDENTE.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA

ANUNCIO de 8 de mayo de 1992, para enajenación mediante subasta de una parcela municipal.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 29 de abril de 1992, ha sido aprobado el Pliego de condiciones para la enajenación por subasta (procedimiento restringido) de una parcela municipal de la Entidad Local con destino a uso industrial, el cual se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación, que se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de licitación: parcela de propiedad municipal de 5.000 metros cuadrados destinada a uso industrial.

Tipo de licitación: 4.350.000 pesetas (IVA excluido), pudiendo ser mejorado al alza.

Exposición del Expediente: en la Secretaría de la Entidad, todos los días laborables en horas de oficina.

Garantía provisional: 87.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Sólo podrán presentar proposiciones las personas jurídicas que sean cooperativas y que estén ejerciendo una acti-

vidad industrial en Valdivia. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado (el plazo será el más largo), en horas de oficina.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las trece horas y treinta minutos del día siguiente hábil después de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIONES:

Don mayor de edad, con domicilio en calle núm. con D.N.I. n.º expedido en actuando en representación de la Cooperativa que acredito con el poder bastantado que acompaño, enterado de la convocatoria de subasta anunciada para enajenación de parcela industrial, bajo mi responsabilidad declaro:

a) Conocer el Pliego de Condiciones anunciado en el Boletín

b) Aceptar cuantas obligaciones se derivan de los Pliegos de Condiciones de la Subasta.

c) Ofrezco la cantidad de (IVA excluido) pesetas.

Fecha y firma

Valdivia a 8 de mayo de 1992.—EL ALCALDE.

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA

ANUNCIO de 14 de mayo de 1992, por el que se convoca Asamblea General.

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA.— De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de marzo de 1986, se convoca Asamblea General de esta Federación con el siguiente orden del día:

Punto único: aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Pesca.

Dicha Asamblea tendrá lugar en el domicilio social, calle Reval, 3 (Casa del Deporte) de Cáceres, a las 19,30 en primera convocatoria, y a las 20,00 horas en segunda.

Cáceres, 14 de mayo de 1992.—EL PRESIDENTE.



Centros de Atención Administrativa

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n • (924)400353 • ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927)390867
- ALMENDRALEJO • Mártires, 41 • (924)662469 • AZUAGA • Avda. Sto. Tomás de Aquino, s/n • (924)890477
- BADAJOZ • Avda. Huelva, 2 • (924)232716 • CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1, puerta C • (924)601291
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n • (927)216619 • CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n • (927)436685
- CASTUERA • Reyes Huertas, 16 • (924)760483 • CORIA • Avda. Virgen de Argeme, 1 • (927)501816
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924)810663 • FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsí, 9 • (924)701105
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megía, 21 • (924)500382 • GUAREÑA • Ctra. de Oliva, s/n • (924)351272
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. Palmeras, s/n • (924)651082 • HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927)473081
- HOYOS • Marialba, 14 • (927)514489 • JARAIZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n • (927)461213
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza Constitución, 1 • (924)730310 • LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927)360126
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n • (924)870456 • MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 - Bajo • (924)315712
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927)160717 • MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924)516393
- MONTÁNCHÉZ • Soledad, 2 • (927)380696 • MONTEHERMOSO • Plaza de España, 1 • (927)430601
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924)452108 • MORALEJA • Ctra. de La Zarza, s/n • (927)516278
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927)535175 • OLIVENZA • Hernán Cortés, 1 • (924)491166
- PLASENCIA • Sta. Clara, 10 • (927)421320 • TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924)631208
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927)322999 • VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927)580692
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924)521503 • VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque Constitución, 12 • (924)844954
- ZAFRA • Ctra. de los Santos, s/n • (924)552250

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS • ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO • OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES •
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA